



LA ALCALDIA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 21.09.2020.-
2. Memorándum N° 1064 de fecha 26.10.2020, de Directora de Desarrollo Comunitario dirigido a Sra. Alcaldesa, solicita modificación cronograma.-
3. Memorándum N°28 de fecha 27.10.2020 de Encarga de Organizaciones Comunitarias (S) a Directora de Desarrollo Comunitario, envía modificación del cronograma Subvención Extraordinaria Covid-19.-
4. Providencia de Sra. Alcaldesa de fecha 27.10.2020, pase a Concejo como punto de tabla, previa comisión de Finanzas.-
5. Acuerdo N°121 de fecha 28.10.2020 del Honorable Concejo Municipal.-

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

DECRETO

1. PROMULGA ACUERDO N°121 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ADOPTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020, QUE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN A LA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA COVID-19, EN LO SIGUIENTE:

Donde Dice:

Debe Decir:

Publicación de Bases	15 de septiembre	Publicación de Bases	15 de septiembre
Período de postulación	Del 15 de septiembre al 09 de octubre	Período de postulación	Del 15 de septiembre al 09 de octubre
Período de observaciones	Del 15 de septiembre al 16 de octubre	Período de observaciones	Del 15 de septiembre al 16 de octubre
Publicación de los resultados	22 de octubre	Publicación de los resultados	2 de noviembre
Firma de convenios	22 y 23 de octubre	Firma de convenios	2 al 5 de noviembre
Traspaso de los recursos	30 de octubre	Traspaso de los recursos	12 de noviembre
Período de ejecución	Noviembre y diciembre	Período de ejecución	Noviembre y diciembre
Plazo máximo de rendición de fondos	31 de diciembre	Plazo máximo de rendición de fondos	31 de diciembre

2. AUTORIZA MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN A LA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA COVID-19.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO. CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ VALENZUELA ALCALDESA DE QUINTA NORMAL Y PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.-



PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ
SECRETARIA MUNICIPAL

RAA.PAA.rcc.-
Ant.: 2419/2020.
Distribución:

Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Secpla, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Organizaciones Comunitarias, Antecedentes y Archivo.